

BASES PARTICIPACIÓN EN FERIA AGRICOLA DE LEBU 2019 SECTOR ARTESANÍA Y PRODUCTORES

Con la finalidad de dar a conocer diferentes productos elaborados y artesanías realizadas por productores principalmente del territorio, es que la Municipalidad de Lebu convoca a participar de la Feria Agrícola “Encantos de nuestra Tierra 2019”

Las presentes bases están destinadas a regular la participación en esta Feria, y así asegurar la calidad de esta y satisfacer las expectativas de sus visitantes.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Presentar y promover productos locales a partir de la comercialización en un espacio físico apto para su buen desarrollo.
- Difundir la actividad artesanal de nuestra Comuna como estrategia de fomento a la identidad territorial.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- El/la participante que postula y que atenderá el Stand debe ser mayor de 18 años de edad.
- El/la participante que postula deberá tener domicilio preferentemente en la Comuna de Lebu, aunque no excluye a personas de otras comunas a participar.
- El/la participante deberá ser el confeccionador(a) de los productos a comercializar (por ejemplo: chocolates artesanales, productos en carbón, cuero, metal, madera, lana, entre otros), **por tanto no se aceptarán productos de fábrica para la reventa ni productos con alcohol.**
- El/la participante deberá comercializar todos los productos (cantidad y tipología) que especifique en la Ficha de postulación.
- Si el/la participante comercializa productos alimenticios, debe contar con los permisos sanitarios correspondientes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Características generales de la Feria

- Se realizará los días 23 y 24 de febrero de 2019.
- Los Stand serán instalados en la localidad de Pehuén
- Se instalarán 10 Stand a disposición de los participantes que queden seleccionados. (Cantidad de stand sujeta a modificación según licitación de carpa, sin embargo el número de stand no será menor al propuesto en las presentes bases)
Cada stand tiene una dimensión aproximada de 2x3 metros.
- El Municipio dispondrá para cada Stand:
 - **Mobiliario:** Una mesa.
 - **Artículos:** Mantel con logo municipal

- **Electricidad** si algún participante requiere enchufe, para realizar sus trabajos, debe señalarlo en su postulación.

Lo dispuesto deberá ser devuelto a más tardar el día viernes 28 de febrero de 2019 en las mismas condiciones en las que fue facilitado, si esto no ocurriese el/la participante deberá cancelar el valor del producto dañado o no devuelto, dentro de un plazo de 30 días de lo contrario será sancionado/a con su participación en una próxima Feria organizada por el Municipio.

El proceso de participación de la Feria consta de 3 etapas, las que se detallan a continuación:

I Etapa: Postulación y Selección

Cada participante dispuesto(a) a participar deberá concurrir a la Oficina UDEL ubicada en calle Saavedra N°563, para entregar su Ficha de Postulación y deberá adjuntar como mínimo 2 fotografías de los productos a comercializar. **Los plazos de postulación serán desde el día 01 hasta el 14 de febrero (a las 13:00 horas) del presente año.**

Respecto a la selección, esta estará a cargo de un comité de evaluación conformado por el Encargado de Turismo Municipal, dos integrantes de la UDEL como equipo Organizador de la Feria y dos concejales pertenecientes a la comisión de turismo. El proceso de selección se llevará a cabo el día **15 de febrero de 2019**. Una vez obtenido los resultados de selección, será de responsabilidad del equipo organizador informar a cada participante seleccionado(a).

Las Fichas de postulaciones también pueden ser enviadas vía correo electrónico al mail prodesallebu@gmail.com, la cual debe venir firmada por el postulante.

Los Criterios que se utilizarán para la selección serán:

- Originalidad: Considera originalidad en el mercado, la materialidad utilizada y/o proceso productivo
- Calidad: reflejada en la confección de los productos (terminación de calidad).
- Residencia del artesano
- Recepción de la propuesta

Criterio	Puntaje	Ponderación
Originalidad	0-10	35
Calidad	0-10	25
Residencia del artesano	Lebu: 10 Otros: 5	15
Recepción de la propuesta	1-8 de febrero: 10 9-14 de febrero: 5	20

Se privilegiará la diversidad de productos en la Feria, por lo cual, si por ejemplo hay tres participantes con el mismo producto, se considerará a aquel que presente mayor puntuación.

Cada uno de los criterios de calificación será con puntajes de 0 a 10

II Etapa: Organización y Compromiso

Una vez informados los(as) seleccionados que participarán en la Feria Agrícola, se les citará a una reunión, donde la asistencia es de carácter **obligatorio**, si existiese una persona inasistente (sin justificación) se procederá a la anulación de su participación, procediendo a otorgar el lugar según orden de prelación de la lista de espera. En dicha reunión se procederá a la firma de la Carta de Compromiso de participación

III Etapa: Participación como tal en la Feria Agrícola, sector Artesanos y productores

Los seleccionados ya comprometidos a participar de la Feria Agrícola deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Cancelar un valor de **\$15.000** por concepto del uso del Stand por los dos días de feria. Este valor deberá ser cancelado en Caja Municipal, a más tardar el día 21 de febrero de 2019, cuya copia debe ser entregada en la oficina UDEL.
- El horario mínimo de atención será desde las 11:00 hasta las 24:00 horas el día 23 de febrero y de 11:00 a 19:00 horas el día 24 de febrero, por lo tanto los Stand deberán permanecer abiertos y disponibles al público en el horario antes señalado.
- Cada Stand deberá ser atendido por una persona mayor de edad, durante el horario que establecen las presentes bases y deberá tener una conducta de absoluto respeto con los visitantes, organizadores y demás artesanos, además deberá cuidar del espacio de exposición de sus productos, manteniendo el orden y la limpieza.
- Si por algún motivo el encargado del stand se debe ausentar, debe dejar funcionando su puesto con otra persona.
- Cada Stand deberá contar con un permiso de venta emitido por Servicio de Impuestos Internos, el cual es responsabilidad de cada participante.
- Los artesanos(as) deberán contar con los productos señalados en la Ficha de Postulación. (Cantidad y tipología)
- Queda estrictamente prohibido utilizar bolsas plásticas para entregar los productos vendidos. Pueden utilizar materiales alternativos como cartón, papel, género, etc.

NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN, POR TANTO EL/LA PARTICIPANTE DEBERÁ HACER ENTREGA DEL STAND Y EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A OTORGAR EL STAND SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA Y ADEMÁS, NO SE REEMBOLZARÁ DINERO DE PERMISO MUNICIPAL.

DISPOSICIONES GENERALES:

Retiro de Bases desde el día 01 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2019, y se podrán retirar a partir de las 08:30 hrs. en la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Lebu, ubicado en calle Saavedra 563.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Municipio: www.lebu.cl

La Municipalidad de Lebu no se hace responsable de robo, extravío o de posibles daños de productos dispuestos para la venta.

La postulación a la Feria Agrícola, sector Artesanos y productores, implica el conocimiento y la aceptación de todos los puntos señalados en la convocatoria y en estas bases.

Cualquier consideración no contemplada en las presentes bases será resuelta por el Equipo de la Oficina UDEL.

Para cualquier duda y/o consulta comunicarse con el Equipo de Oficina UDEL de la Municipalidad de Lebu, en las Oficinas de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), ubicadas en calle Saavedra 563 de nuestra comuna o llamando al número 2178588

CALENDARIO RESUMEN

FECHA	ACONTECIMIENTO
Retiro de Bases y postulación	1 al 14 de febrero de 2019
Proceso de selección	15 de febrero de 2019
Notificación a seleccionados	16 de febrero de 2019
Realización Reunión	19 de febrero de 2019
Entrega de Stand	23 de febrero de 2019
Realización de Feria	23 y 24 de febrero de 2019

La Municipalidad de Lebu se reserva el derecho de realizar cualquier modificación a las presentes bases.